

Santa Fe, 16 de mayo de 2019

VISTO el Expte. CD N° 050/19, caratulado: **Solicitud aval institucional para la postulación del VI LIDERA-Competencias Empresariales-Santa Fe 2020**", iniciado por el Departamento Ingeniería Industrial de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado evento reunirá a estudiantes de Ingeniería Industrial de todo el país, así como también, de otras carreras orientadas a la gestión empresarial, persiguiendo como objetivo la interdisciplinariedad.

Que asimismo, teniendo en cuenta la experiencia realizada en el año 2015, en esta oportunidad el Consejo Departamental Ingeniería Industrial presta su aval al evento en cuestión.

Que la Facultad tiene la intención de participar de dicho evento como Co-organizadora con la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Litoral, todo lo cual no ocasionará erogación presupuestaria.

Que luego de analizada la solicitud, en virtud del alcance académico y de competencias empresariales que presenta el mencionado evento, la Comisión de Enseñanza y Posgrado, recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar aval institucional a la postulación de la Facultad Regional Santa Fe para la realización del **VI LIDERA-Competencias Empresariales-Santa Fe 2020**" a realizarse en la ciudad de Santa Fe, en el mes de mayo del próximo año.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que el evento no generará erogación presupuestaria ni para el Departamento Ingeniería Industrial ni para nuestra Facultad Regional.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 201

DAGI
AGU
ROG

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano

Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria